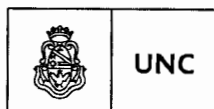




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0010853/2018

Córdoba, 2 MAY 2018

VISTO:

La Resolución Decanal N° 350/2018, de fecha 17 de abril de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que en la referida Resolución Decanal, se deslizó un error involuntario en cuanto al estipendio de los becarios mencionados en el Art. 1°;

Que corresponde efectuar la rectificación pertinente; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar en su parte pertinente el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 350/2018, de la siguiente manera:

Donde dice:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TAREA	ASIGNACIÓN
Calvo, Martín	37195415	Auditoría	\$11.100
Nystorowycz, Nelly Nancy	14702602	Rastreo Zonal y Auditoría	\$5.550

Debe decir:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TAREA	ASIGNACIÓN
Calvo, Martín	37195415	Auditoría	\$5.550
Nystorowycz, Nelly Nancy	14702602	Rastreo Zonal y Auditoría	\$11.100

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

425